



Ayuntamiento de la

**Villa de Firgas**

Expdte.: 1410-2020mm

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo de la Audiencia de Cuentas de Canarias, por medio del presente tengo a bien remitir certificado de Acuerdo Plenario de fecha 11 de febrero de 2021 de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019, de esta entidad.

En la Villa de Firgas, a 9 de marzo de 2021.

El Alcalde-Presidente,

Jaime Hernández Rodríguez

(fdo. electrónicamente)

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

c/ León y Castillo nº 57, 6ª planta

35003 Las Palmas de Gran Canaria

